

prestos y se obligaron de pagar los d[omi]nos d[omi]nos y
despues la otra p[ar]te de dentro de medio año primero
sigu[er]a y así se obligaron en nombre del d[omi]no s[er]n[al] y
fijo. y los d[omi]nos señores vice reyes y consuejos de
prestos al d[omi]no s[er]n[al] de la Real Audiencia los d[omi]nos d[omi]nos y sobre
la otra p[ar]te. y así queda la otra p[ar]te empeñada
en la otra arca en noventa ducados. y noventa ducados en
y esta es una empeñada de noventa y mas años ducados
en y para la empeñada el d[omi]no s[er]n[al] y se obli-
ga el d[omi]no s[er]n[al] como d[omi]no es a pagar los d[omi]nos d[omi]nos
y despues la otra p[ar]te de dentro del d[omi]no medio
año. y así se firmaron los d[omi]nos señores de sus nombres.

El doct[or]
Avila
El r[el]o[ro] g[ra]m[ma]r
al magro
al magro
Juan Jimenez
de la Real
p[ar]te ante mi
Juan de la Cruz
notario

Arca

Este da diez d[omi]nos al
arca y despues
una cadena de oro
tenia enpenada el d[omi]no
pedraza de f[er]ro.

Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]

Arca

Me he roto estos
diez d[omi]nos de la arca.

En veinte dias de Julio año de mil y seiscientos
setenta y un años. Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]
Yo el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al] y el d[omi]no s[er]n[al]

p. de sujeta por
confiliario

Enonadias del mes de febrero de 1570 años mandó el
 señor. d. d. perez rector llamar a la sala general
 pa elegir confiliario por ausencia de C. m. moreno
 y presentados se juraron y voto por votos al m. p. de
 sujeta. los off. que se hallaron en el d.icho
 son los siguientes El. s. d. d. perez El. d. d. Jacobo
 El m. ardo va El m. Ramirez El m. garcon El m.
 mola El m. sepulveda El m. cano El m. sujeta
 El m. ayala El m. el magro El m. mado. y p. e. i.
 diose juramento a todos m. sujeta q. ha r. n.
 o fide bien y fielmente ~~pasaron~~ ~~del~~ ~~demora~~ ~~tes~~
 mi ~~noto~~ y se cerró

de medicina admitido
pa m.

Enonadias del mes de febrero de 1570 años El d.icho
 medicina sacado pido grado de magisterio a los off.
 a d.icha d.icha q. estaban en el d.icho d.icho
 adicha d.icha y fue admitido y mandado el
 señor rector de sus d.ichos pa el d.icho
 magisterio y se prepararon d.ichos por ter
 rino de med. d.ichos. este d.icho d.icho y a m.
 ad d.icha d.icho de ante el proprio c. l. s. t. r. o. se
 presento el p. antiguo m. e. y el p. e. t. r. o. y
 pidieron d.icha d.icha. fue read
 mitidos por los d.ichos off.
 pasaron ante m.

antiguos y
trabaja admitidos
pa d.icha d.icha

del demora
noto y se cerró

sant Roman
ant Gomez
p de tubia admi
t dos

1570

miércoles En. 19. dias del mes de abril de 1570 años Estan
do en claustru los. ff. El doctor car la bar El. d. soriano
El. d. abila vice Rector El m. garcon El m. mola El m.
seprulveda El m. cano El m. Jose da El m. almagro El
m. aya la El m. salcedo El m. medina se presentaron
El li. d. sant Roman y ant Gomez y p de tubia.
El li. d. sant Roman pidio un examen. y los dos
pidieron grado Examen secreto. y saliendo se fue
ra. los dichos. ff. que daron en acuerdo. y de pa
recer de todos fueron admitidos y mandaron
poner Edictos pa El magisterio de sant Roman

pasaron temi

fuldenora les
no f y se cre

El m. al magro ad
mitido p. otte
en thienlingia

miércoles diez y nueve dias del mes de abril de 1570
años estando en claustru la facultad de theologia
con viene asaber El. d. doctor ~~et~~ rector
mar dino de corlebar El. d. soriano El. d. abila
vice Rector admitieron p. otte en thienlingia
al m. al magro y dis pensaron en el m. cano
q le falaba pa acabar de oyr sus curfus y
ansi q de admitido pa quando El dicto pi
diere grado

pasaron temi

fuldenora les
no f y se cre

acuerdo de
statutos
que admiten.

En 19 dias del mes de abril de 1570 años estando en claus-
tro los muy R^{dos}. ff. conbiene saber el sr. d. carlevar
El d. abela vice Rector El d. soriano El m^o garen
El m^o nute El m^o sepulveda El m^o cano El m^o hoje
da El m^o ayala El m^o almagro El m^o salceda
El m^o aceres todos juntos como dicho es unani-
mes y con firmez admitieron los statutos nuevos da-
dos por el sr. doctor carlevar para q^e de oy en adelante
se usen de ellos y se guarden En m^o en ellos se contiene ex-
cepto q^e se guarden con las adiciones hechas por los ff.
maestros y doctores de patados q^e fueren por el claus-
tro y asi no se guarden hasta sacar lo fudo en limpio en los
dichos statutos. f

paso ante mi

Juldenozales
not y secretario

1570

Eleccion de Rector
y vicarios

Rector
el s. d. carlevar.

En la muy noble e antigua ciudad de baeza sabado En
nueve dias del mes de septiembre de 1570 años a la
hora de las ocho de la mañana En la capilla del
claus- tro fueron a junta dos doctores general ff. dos
los ff. doctores y maestros in fin scriptis por ma-
da do del sr. doctor d^o perez Rector juntamente
con los ff. patrones del collegio pa hacer nueva
eleccion de Rector como es de costumbre hacerse cada
un año a nueve dias del mes de septiembre en el qual
d^o se hace la fiesta solenne de la n^o trinidad de la
N^o gen. m^o n^ora se n^ora des oyes de aver elegido por
llamada n^ora Rector y vicarios con el qual
claus- tro se ayunta con los ff. siguientes El señor
doctor d^o perez de baldivia Rector El sr. d. bernar-
dino de carlevar patron y El sr. cano m^o p^o h^o de
ar du na patron. El d. senando El d. abela

El d. villa lobos El d. sepulveda El on ju de cordona
 El m. mola El m. malta El m. sepulveda El m. cano
 El m. escobar El m. moreno El m. ayala El m. hufeda
 El m. almagro El m. sacudo El m. caceres El m. pro
 do El m. v. f. Roman. y dixo misa pax y petrar la qn
 del spn. s. El m. ju de cordona a la qual misa es fu. v. v.
 los dichos. ff. v. y en dula t. de p. y dillas. luego los dichos
 ff. cinco v. o. con v. en a. ab. El ser. d. dego. perez El
 p. d. car. le. var. El ser. can. nigo El m. m. l. El m. al ma
 gro f. d. s. q. w. he. ch. aron f. l. e. r. e. s. pa. e. l. e. g. i. r. f. e. c. t. o. r. a. n.
 ce. d. n. l. a. s. e. s. c. r. i. t. a. s. y. p. l. i. g. a. d. a. s. y. h. e. c. h. a. d. a. s. e. n. v. n. a. c. a. j. a. d. e. l. a. t. a.
 d. e. l. a. q. u. a. l. y. o. e. l. s. e. c. r. e. t. o. s. a. c. a. n. d. o. l. a. s. y. l. e. y. e. n. d. o. l. a. s. s. e. c. r. e. t. a.
 m. e. n. t. e. c. o. n. l. a. s. ff. c. o. n. s. i. l. i. a. r. i. o. s. h. a. l. l. a. m. o. s. q. u. e. t. u. s. v. o. l. u. n. t. a. s.
 h. i. e. r. o. n. p. o. r. y. q. u. a. l. e. s. p. a. r. t. e. s. a. l. s. e. r. d. c. a. l. e. n. a. r. y. a. l. d. i. d. e.
 a. b. i. l. i. t. a. t. e. y. a. n. s. i. d. e. p. a. r. e. c. e. r. d. e. t. u. d. o. e. l. c. l. a. u. s. t. r. o. s. e. f. o. r. m.
 a. b. o. l. t. a. r. y. d. a. r. p. a. r. e. c. e. r. d. e. n. u. e. v. o. y. s. a. l. i. o. h. e. l. e. c. t. o. p. o. r. l. a.
 m. a. y. o. r. p. a. r. t. e. d. e. l. c. l. a. u. s. t. r. o. El ser. d. car. le. var. pa. El
 año. de. m. d. c. l. v.

consiliarios
 primeros

la qual Elecion acabada yo El secre. dice dn las de nuevo a
 fu. d. s. los dichos. ff. pa. e. l. e. g. i. r. l. o. s. d. o. s. c. o. n. s. i. l. i. a. r. i. o. s. p. r. i. m. e. r. o. s.
 en la qual Elecion se tiene de los nombres de cada un
 consiliario de por si y degn. l. a. d. a. s. l. a. s. e. d. n. l. a. s. h. a. l. l. a. m. o. s.
 caer la suerte primera al m. almagro y la segunda al
 m. sepulveda.

acaba da la dicha Elecion de Rector y consiliarios les
 fue Deabi do juramento en forma de derecho sobre
 un libro misal a los dichos Rector y consiliarios am.
 es de los nombres los quales juraron honestamente linc.
 dos de p. d. d. l. l. a. s. q. u. e. l. l. o. s. u. s. a. r. a. n. b. i. e. n. y. f. i. e. l. m. e. n. t. e.
 cada uno su oficio segun d. u. s. y. s. u. c. o. n. c. i. e. n. c. i. a. s. p. a.
 b. i. e. n. y. u. t. i. l. i. d. a. d. y. b. i. e. n. a. g. u. b. e. r. n. a. c. i. o. n. d. e. l. a. u. n. i.
 v. e. r. s. i. d. a. d. l. o. q. u. a. l. a. n. s. i. p. r. o. b. a. d. o. f. u. e. r. o. n. f. e. c. i. t. a. d. o. s.
 p. o. r. e. l. c. l. a. u. s. t. r. o. e. n. l. o. s. d. i. c. h. o. s. s. e. f. i. g. u. r. a. s. y. a. n. s. i. f. u.
 e. n. p. r. o. c. e. s. o. n. a. l. a. c. a. p. i. l. l. a. a. h. a. c. e. r. s. u. o. f. i. c. i. o. d. e.
 m. i. s. a. y. s. i. a. c. o. n. c. u. r. p. e. s. d. e. c. o. n. s. i. l. i. a. r. i. o. s.

p. a. s. e. n. t. e. q. u. i.

J. de m. r. a. l. e. s. f.
 J. m. t. y. p. e. r. e. z. f.

consiliarios
figura dos

En la ciudad de Baeza 15 dias del mes de septiembre de 1574 años
por mandado de su Excelencia fueron llamados y juntados en
clausura los ff. doctores y m. para elegir consiliarios figura
dos q cada un año se suelen elegir para quando ay necesidad
q se acompañen con los primeros En los negocios veni-
des a la utilidad desta vniuersidad y sendo juntos El sr
doctores ~~de la vniuersidad~~ doctores soriano vices
doctores el d. abila El m. ju. de castro vna El m. mola El m.
cam El m. fujeda El m. ayala El m. El m. caezas El m.
salcedo El m. prado El m. s. Roman todos asijuntos
y el secretario recibidos los votos y Reglados salieron por
consiliarios figurados El m. molinay El m. salcedo los
quales fueron recibidos En el oficio y ellos ansiva
ce tany juraron q cumpliran figura y como sus fuer-
zas alcancazen El dicho oficio y miraran por la utilidad
y como de estas cosas se acuerda los dichos ff. y m. f.

passa ante mi
Jil de morales
not. y secre.

depedir y mate
admitido su pade
peticion

En 27 dias del mes de septiembre de 1574 años estan do en
clausura los ff. d. soriano vices doctores El m. mola El m.
sepulveda El m. ayala El m. salcedo El m. caezas El m.
prado El m. s. Roman representaron El d. miquel
denate y el d. abila depedir y pidieron de peticion
y sabiendo se fuesen q daron los dichos ff. en acuerdo
y de parecer de todos se les dio licencia para q de petie-
sen y con el d. abila se dispusiese en el tiempo por
q estava sus penso f.

passa ante mi
Jil de morales
not. y secre.

para dos admitido
patentativa

luego este dicho dia se presento El m. prado ante la fa-
cultad de theologia y pidio licencia patentativa y se la di-
eron festigos los dichos ff. f.

passa ante mi
Jil de morales
not. y secre.

El m^o de fufeda ad mi
fido pa h^o enthen
h^ogia

vis

sabado en 23 dias del mes de octubre de 1570 años El m^o
de fufeda v^o de la andad de faen se presento ante la fa-
cultad de thenlogia con viene a saber El sr. d. bernardino
de carlebar pa furo y rector y El d. soriano y El doct^o
abila y pidio a los dichos ff. le diesen licencia y
admitiesen pa poder hacer actus enthenlogia pa
poderse graduar de lic^o y saliendo de fufeda que
daron a los dichos ff. en acuerdo y le pregaron
y admitieron pa q^o hiciese los dichos actus ff

actus

lunes que contaron 23 dias del mes de octubre de 1570 años El
m^o de fufeda tubo un actv mayor de quarenta con elision
partido El dia jueves El d. de abila ay quieron El m^o
vilches y El m^o balardo y El m^o almagro y El m^o mola y El
d. herrera y El d. di perez ff

martes luego siguiente tubo otro actv hasta medi dia ju-
sodio El d. de perez ay quieron El m^o cordallas y El m^o
prado y El m^o ayala y El d. abila y El d. herrera luego
acabado El dicho actv q^o dieron los ff. de la facultad
con viene a saber El d. carlebar El d. di perez El d.
herrera El d. soriano El d. abila y todos juntos de
confermidad aprobaron los dichos actus por bu-
mis. y por dos de la tarde entraron luego a los qu^o
liberos y jueves El d. herrera ay quieron muchos m^o
y doctores y acabado El dicho actv que dieron en acuerdo
los ff. doctores El sr. d. carlebar El d. herrera El d.
soriano El d. di perez El d. abila. y todos juntos
aprobaron El dicho actv por buenis y luego El
m^o de fufeda pidio le senalassen capitulos
pa Examen secreto y los dichos ff. le senala-
ron

passo ante mi

J. de morales
not. y sec. ff

Aqui acabo el of. de secret
de J. de morales.

Fleco de que
no secret. es
el de ju. guerrero.

En siete dias de el mes de noviembre de 1570 años en la villa de Baeza llamada antes por el baxel como se tiene de los nombres contiene a saber el señor Doctor carlevar Puchri de esta universidad, el Sr. doct. Di. acanila, el señor magistro maldonado de molina, el Sr. m. se. an. de se. pulveda, el señor m. fran. cano, el señor m. p. de alma. gr. el señor m. salado, el señor m. m. l. ch. el señor m. p. de medina salado, ~~el Sr. m. Jorge de san Román~~ m. Jorge de san Román secretario en su scripto, para elegir secretario y fides de comun consentimiento mienta eligieron por secretario a el Sr. doct. ju. guerrero.

Pasu ante mi

[Signature]
m. Jorge de san Román
m. secretario

Y luego el dicho señor Doctor carlevar Puchri de esta universidad de Baeza en presencia de los dichos señores Doctores y maestros lo mostro a el dicho Sr. doct. ju. guerrero nuevamente elegido por secretario en forma de dicho que usara brevemente y con todo el secreto que se requiere el dicho oficio de secretario el qual usara de que asi lo firmara testigos que fueron los dichos señores arriba dichos y de ello doy fe en este m. no de lo qual lo firmo de mi nombre *[Signature]*

[Signature]
El Sr. guerrero

E yo el Sr. m. Jorge de san Román secretario ya la dicha e leido y leido m. no de el dicho secretario ju. guerrero e leido su y rehen nte a todo lo dicho juntamente con los testigos arriba dichos y de ello doy fe en este m. no de lo qual lo firmo de mi nombre *[Signature]*

Pasu ante mi

[Signature]
m. Jorge de san Román
m. secretario

Y sabido de que dias de el mes de diciembre de el año de 1570 años. El muy mag. y muy reverendo señor Doctor carlevar Puchri y rector desta universidad de Baeza

to
Juram de los
statos nuevos.

Jesus

ano de 1570

Juramento Y miércoles trece dias del mes de diciembre de el año de 1570
 de estatuto Estando ayuntados En el Claustro los muy reverendos señores
 El doctor carlual patrom y rector desta universidad de baeza
 y el doctor laiz de medina y el doctor dego de ayla y el doctor
 rafael fernandez y el maestro garco y el maestro sepulveda y
 el maestro cano y el maestro alonso de ujalta y el magro
 y el maestro gaspar de salcedo y el maestro ysches y el ma
 Esteban Jeda y el maestro p. de medina canares y el maestro
 Prado y el maestro sanroma y el maestro Cauallerja y el ma
 Esteban Jeda y el maestro peralta acordaron y determinaron
 y cepto el maestro garco y el maestro cano todos los señores dichos
 juraron de guardar el estatuto destas escuelas por que
 al presente ayan anadido y quita de algunas cosas nece
 sarias ala universidad por tanto todos los señores doctores
 y maestros dichos juraron biennosamente de guardar
 y cumplir dicho estatuto

hago ante mi

El Sr. J. Guerrero
 notario y secretario

Jura
mento de
secreto

Y En el mes de diciembre de el año de noventa y siete
 setenta y siete eñe y en el mes de diciembre de el año de noventa y siete
 S. doctor fernandez y el maestro Cauallerja y el maestro
 Jeda y el maestro peralta. pague los dichos guardasen
 secreto dentro en el Claustro desta universidad de baeza
 de lo que aqui passare los quales los quales por que fue con
 dritas para mayor de esta universidad juraron
 de guardar secreto en todo lo que en este su Claustro passare

hago ante mi

El Sr. J. Guerrero
 notario y secretario

+

altera
con desta
tute

En diez y seis dias del mes de diciembre del año de 1570. El muy
 mag. y muy reverendo señor El canonge Pero Hernandez
 de Cordova patron de esta universidad. por quanto
 tiene bulas apostolicas por virtud de las quales puede
 alterar e interpretar las estatutos de esta escuela altero
 e interpreto una clausula de la dicha estatuto que tra
 tava de El paseo que los bachilleres an de hacer el dia
 de su grado e deya que salgan por una puerta y entran
 por otra. sin ruido. su interpretacion fue sin ruido por
 donde mas conueniente pareciere por algunas razones
 sus tas que parecieren la qual interpretacion fue
 ante el secretario y nra scrito y ante el maestro
 almagro y ante el maestro Jeronimo y ante el maestro
 paralta

1571. a. j
Arca

Paseo ante mi. (El de su guerra
 nstaro y secreto)

cuanta de
la cofija

alforja

En diez y quatro y tres dias de el mes de Enero de 1571 años
 cuenta de la arca de la qual y el m. facultada y el m. haceda
 y el m. almagro y recibieron cuenta arca m. almagro
 de lo que de la arca de la universidad y lo nesero auja cajdo
 de derechos y el dicho m. almagro ladio a contento de
 dos los señores doctores y el maestro presentes y el dinere que
 les entrego fue e chado en la arca los derechos de la arca
 y los dineros de conexero fueron entregados ~~con~~
 maior dno de la universidad y a que el los diese a ante
 no de conexero por sus tercios febrero de este año de el
 arca de la universidad diez reales y los de su dno. ante el secre
 pa hacer una alforja para el chado los dineros de la arca y los que
 fueron entregados a el m. fantomam como deposito de el
 en este año.

Paseo ante mi. (El de su guerra
 nstaro y secreto)